"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 - ID Nº 394549
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del Señor Decano, **Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021**, con **ID Nº 394549 "Adquisición de insumos para botiquines".**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 606/2021** de fecha **21/09/2021**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Dra. Patricia Miltos**, el **Abg. Juan Fernández** y la **C.P. Lincy Villalba**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Las tres Actas de prórroga de Apertura de Ofertas de las siguientes fechas: 31/08/2021, 06/09/2021 y 13/09/2021.
- Las Adendas Nº 1, 2 y 3, de fechas 31/08/2021, 06/09/2021 y 13/09/2021, respectivamente, por las cuales la Convocante ha decidido prorrogar las Aperturas de Ofertas.
- El Dictamen UOC Nº 045/2021 de fecha 20/09/2021, en el cual se recomienda realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado con ID Nº 394549, conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Declaración Jurada de responsabilidad, firmada por el Jefe de la UOC.
- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - ID 394549.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/09/2021, donde se indica la Hora de Apertura 15:11 y la Hora de fin: 16:11.
- La disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Finanzas, según CDP Nº 1040/2021, certificada por G. 5.000.000 para la presente contratación.
- Forma de Adjudicación: POR ÍTEM.
- La oferta electrónica de la firma que ha presentado su sobre para la fecha y hora establecida: 20/09/2021, 13:30h.
- La oferta física de la firma que ha entregado su documentación en Mesa de Entrada de la UOC-FIUNA, en fecha 21/09/2021, a las 12:09 h.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 20-Septiembre-2021. El Comité de Evaluación de Ofertas, ha cotejado el Formulario de Oferta del oferente, observando las siguientes cotizaciones como precio total (en guaraníes), para cada ítem solicitado por la Convocante:

Oferente	Nº R.U.C.	Total Oferta en Guaraníes
INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	**1.699.576.-**

Observaciones: No hubo observaciones de terceros.

Dra. Patricia Miltos
Médico - RP 10298

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones de carácter sustancial	Oferente
	INDUFAR C.I.S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	(Verificado en el SIPE) CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE

El Comité ha verificado el formulario - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del oferente participante, la oferta **CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido del 5%, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.

A) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones de si el si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	Oferente: Razón Social	Representante	Cedula de Identidad Nº	Verificación: Funcionario público (SI / NO)	Registros SINARH, cotejado con el Dpto. Liquidaciones
1	INDUFAR C.I.S.A.	Oscar Humberto Simon Palmerola (Presidente)	570.704	NO	No registra Datos
		César Vera Barrientos (Firmante de la oferta)	2.265.565	NO	No registra Datos

B- Análisis de antecedentes de los oferentes de la presente licitación en el portal de la DNCP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	Oferente: Razón Social	RUC	Estado del Proveedor en el SICP	Informe de la UOC-FIUNA
1	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	Estado Activo	No se registran antecedentes de incumplimiento contractual.

De los cuadros precedentes se concluye que la firma oferente **CUMPLE** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los pecios ofertados por la empresa participante:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO):

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a preparar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y detalle de la **Variación de precios** de la oferta presentada con el referencial de la Convocante, según precio unitario de cada ítem cotizado, indicados en el formulario de oferta, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I - CCO**.

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

El Comité de Evaluación de ofertas ha observado que la firma INDUFAR CISA, en su (folio 0000004) - Lista de Precios del Formulario de Oferta ha incurrido en error aritmético en la sumatoria de la

columna de montos totales, por tanto el CEO ha remitido a través del correo electrónico institucional, la NOTA CEO ID 394549 -Nº 001/2021 de fecha 27/09/2021, a fin de solicitarles "*Nota firmada de aceptación o confirmación del ajuste por error aritmético*". Otorgándoles como tope de respuesta el día miércoles 29/09/2021 a las 09:00h.

El Oferente INDUFAR CISA ha dado respuesta en fecha 28/09/2021 a las 09:47h, adjuntando la Nota firmada, donde otorga su conformidad a la corrección aritmética efectuada por el CEO.

*En el legajo de la Convocatoria obra evidencia de las notificaciones entre el CEO y el Oferente.

3.3 Aplicación del margen de preferencia: No se ha aplicado.

3.4 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por las dos firmas participantes, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo.
Ver Anexo I - CCO y Detalle de Variación de precios.
El Comité de Evaluación de Ofertas no encuentra reparos y se da por satisfecho, respetando el principio de "economía y eficiencia", respaldado por las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, Art. 4º de la Ley 2051/03.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la convocatoria:
En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las documentaciones formales presentadas por el Oferente INDUFAR C.I.S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la Convocatoria:

Requerimiento	Verificación
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Presenta Acción de Inconstitucionalidad)
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta*

*En el Pliego de Bases y Condiciones, se indica *"la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio"*.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índices para calificar situación financiera	Requisitos documentales requeridos	Verificación
Liquidez = (Mayor que 1 en promedio en los dos ejercicios fiscales).	a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente b) Balance General Cuadro de Resultados (2019,2020)	CUMPLE
Endeudamiento = (No mayor a 0.80 en promedio en los dos ejercicios fiscales)		CUMPLE
Rentabilidad = (El promedio en los dos ejercicios fiscales, no deberá ser negativo)		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA, conforme cuadro siguiente:

Requerimiento	Verificación
1. Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de insumos para botiquines, por un monto equivalente al 40% como mínimo del total ofertado, de los últimos 2 años.	CUMPLE
2. Patente comercial, vigente a la fecha de Apertura, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 - ID Nº 394549
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES"

CAPACIDAD TÉCNICA:

Para importadores, distribuidores, representantes de medicamentos y/o dispositivos médicos importados y nacionales	Verificación
1. Copia del Certificado/Resolución de Apertura/Habilitación del local, o Certificado/Resolución de Renovación de Apertura que se encuentren vigentes. En el caso de que la documentación de Renovación de Apertura esté vencida, se deberá acompañar la documentación emitida por la DNVS del MSPBS, de que la misma se encuentra en trámite y que los medicamentos/dispositivos médicos pueden seguir siendo fabricados y/o importados y/o comercializados.	CUMPLE
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado, expedido por la DNVS del MSPBS. En el caso de que la documentación citada esté vencida, se deberá acompañar la documentación emitida por la DNVS del MSPBS, de que la misma se encuentra en trámite y que los medicamentos/dispositivos médicos pueden seguir siendo fabricados y/o importados y/o comercializados.	CUMPLE
3. Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito), expedido por la DNVS del MSPBS, vigente.	CUMPLE
4. Copia del Acta de fijación de precios emitida por la DNVS del MSPBS, con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE
5. Copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y drogas peligrosas, expedido por las oficinas regionales de la DNVS y/o la SENAD conforme a la Ley Nº 1.340/88.	CUMPLE

Otros criterios que la Convocante requiera:	Verificación
a) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.	CUMPLE
b) Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE

5. Conclusión y Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en los Art. 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** la adjudicación parcial de la **Contratación Directa N° 13/2021**, **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES" - ID 394549**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, según el Cuadro Comparativo de Ofertas y todo lo expuesto precedentemente, conforme siguiente detalle:

5.1. ADJUDICAR los ítems **1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 17** a la firma **INDUFAR C.I.S.A.** cuya oferta ha sido la única presentada y cumple sustancialmente con los requisitos de la convocatoria, por un monto total de **Gs. 1.699.561.-** (**Guaraníes un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y uno**), IVA incluido, conforme cuadro:

Nº	Producto_código	Producto_nombre del bien_convocante	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total con corrección aritmética
1	51172107-013	N-butil bromuro de hioscina, segun especificaciones tecnicas.	10	Unidad	CAJA	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	16.092	160.920
3	51142001-002	Paracetamol, segun especificaciones tecnicas.	30	Unidad	CAJA	Z-MOL 1G	NACIONAL	12.615	378.450
4	51142106-002	Ibuprofeno, segun especificaciones tecnicas.	40	Unidad	CAJA	BANES FORTE	NACIONAL	11.164	446.560
6	51121715-001	Enalapril Maleato, segun especificaciones tecnicas.	2	Unidad	CAJA	ARDILAN 20MG	NACIONAL	30.974	61.948
9	51161508-003	Salbutamol Sulfato, Bromuro de Ipratropio, segun especificaciones tecnicas.	1	Unidad	FRASCO	ACTERIL PLUS	CHINA	32.334	32.334
11	51171909-003	Omeprazol, segun especificaciones tecnicas.	3	Unidad	CAJA	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL	39.401	118.203
12	51142009-002	Dipirona, segun especificaciones tecnicas.	6	Unidad	AMPOLLA	Z-ZAL 1000	NACIONAL	5.366	32.196
13	51142138-001	Ketorolac, segun especificaciones tecnicas.	5	Unidad	AMPOLLA	HONTOCAL 60	NACIONAL	24.171	120.855
17	51121780-001	Losartan Potasico, segun especificaciones tecnicas.	5	Unidad	CAJA	ACCORD	NACIONAL	69.619	348.095
		Total de Oferta en Guaraníes.							1.699.561

Dra. Patricia Millos
Médico
10288

"MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 - ID Nº 394549
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES"

5.2 DECLARAR DESIERTO los ítems **2, 5, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 20**, conforme al Artículo 30° de la Ley Nº 2051 en su inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, conforme al siguiente detalle:

2	51161630-006	Clorfeniramina Maleato, segun especificaciones tecnicas.	1	Unidad	CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	51171806-002	Metoclopramida Clorhidrato, segun especificaciones tecnicas.	10	Unidad	CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	51102713-001	Iodopovidona, segun especificaciones tecnicas.	5	Unidad	FRASCO	NO COTIZA	NO COTIZA
8	42311708-002	Bandas aposito adhesiva, segun especificaciones tecnicas.	10	Unidad	CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	51102709-001	Agua Oxigenada, segun especificaciones tecnicas.	2	Unidad	FRASCO	NO COTIZA	NO COTIZA
14	51191602-001	Cloruro de sodio, segun especificaciones tecnicas.	10	Unidad	AMPOLLA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	42311511-003	Venda crepon, segun especificaciones tecnicas.	8	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
16	41111508-003	Balanza digital, segun especificaciones tecnicas.	1	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
18	42171917-001	Maletin de Primeros Auxilios, segun especificaciones tecnicas.	1	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA
19	51102710-002	Alcohol Rectificado, segun especificaciones tecnicas.	2	Unidad	FRASCO	NO COTIZA	NO COTIZA
20	42311708-001	Cinta Impermeable Esparadrapo, segun especificaciones tecnicas.	5	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA

Terminado el acto el **29 de setiembre de 2021** a las **10:30 hs.**, se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

Dra. Patricia Miltos
Evaluadora designada Res. D Nº 606/2021

Abg. Juan Fernández
Evaluador designado Res. D Nº 606/2021

C.P. Lincy Diana Villalba Giménez
Evaluadora designada Res. D Nº 606/2021